



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCION No. 542
(23 de agosto de 2010)

Por medio de la cual se modifica la resolución No508 del 5 de agosto de 2010 que ordena la suspensión de la Convocatoria Pública No. 017 De 2010, para contratar la **REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL PROYECTO DEL EDIFICIO B DE LA SEDE LA MACARENA.**

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, requiere contratar la **REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL PROYECTO DEL EDIFICIO B DE LA SEDE LA MACARENA.**

Que con fundamento en la ficha técnica se elaboraron los estudios previos, donde se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos para la presente Convocatoria Pública.

Que el presente proceso tiene por objeto contratar la **REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL PROYECTO DEL EDIFICIO B DE LA SEDE LA MACARENA.**

Que los recursos para contratar, son con cargo al rubro MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LA PLANTA FISICA. se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 3976 el 24 de junio de 2010, expedido por el Jefe de la Sección de presupuesto de la Universidad, **por valor de TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.134.500.000.00), INCLUIDO EL IVA.**

Que el día 30 de junio de 2010 mediante resolución No 422 se dio apertura al presente proceso de Convocatoria Publica.

Que durante los días comprendidos entre el 2 y el 11 de julio de 2010 se recibieron observaciones a los Términos de Referencia



Que el día 12 de julio de 2010 se realizó la audiencia pública de respuestas a las observaciones y aclaraciones a los términos de referencia en el Auditorio Sabio Caldas de la Universidad Francisco José de Caldas.

Que en dicha audiencia se presentaron nuevas observaciones que ameritan analizar seriamente aspectos técnicos y jurídicos que modificarían los estudios previos y por lo tanto afectarían los términos de referencia; de tal manera que se hace necesario, que la entidad se tome un tiempo prudencial para analizar y definir los posibles cambios. Por tanto, la Universidad considera suspender el proceso de Convocatoria Pública hasta que se definan y se dejen claros los aspectos en cuestión para dar vía libre al proceso de selección.

Que el día 5 de agosto de 2010, mediante resolución No 508 se suspendió el presente proceso por quince días calendario la cual fue publicada el día 7 de agosto de 2010, por tanto esta suspensión es hasta el día jueves 26 de agosto de 2010.

Que a la fecha los aspectos técnicos y jurídicos que conllevaron a la suspensión del proceso no han sido resueltos, imposibilitando la continuación del proceso por tanto se hace necesario prorrogar por 15 días más la suspensión del proceso es decir hasta el día 13 de septiembre de 2010

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la suspensión de la Convocatoria Pública No. 017 De 2010, para contratar la **REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL PROYECTO DEL EDIFICIO B DE LA SEDE LA MACARENA. Por valor de TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.134.500.000.00)**, por un término de quince (15) días calendario más, hasta el día 13 de septiembre de 2010, conforme a lo expresado en la parte motiva de esta resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 014 expedida por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del 5 de febrero de 2004, ordénese la publicación en la página Web de la Universidad y en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición; indicando que contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los (23 de agosto de 2010)

CARLOS OSSA ESCOBAR
Rector

Aprobó	Harvey Zambrano Torres.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Aprobó	Luisa Fernanda Lancheros	Oficina Asesora Jurídica	

